

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 12 de noviembre de 1990, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarada de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 17 de diciembre de 1990 a las 9,30 horas, y en el Ayuntamiento de Constantina el mismo día las 11 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21- Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 30 de noviembre de 1990.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS.

TERMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA.-

PROPIETARIO	NATURALEZA	M2 AFECTADOS
Ayuntamiento Constantina	Acerado con P.P. Murete y Alumbrado	270.-
José Baldomero Vicente	Olivar Cerramiento	750.- 130.-
Antonio Alvarez Lorenzo	Olivar	75.-
Rafael Clavellino Postiga	Monte Bajo	350.-
José Fdez de Peña-Aranda	Olivar	555.-
Mercedes Alvarez Lemos	Olivar	240.-
José L. Alvarez Lemos	Cerramiento	132.-
Carlos López Espinola	Monte Bajo	520.-
Fernando López Sánchez	Cerramiento	136.-
Isidoro Aranda Rojas	Encinar	500.-
Angeles Romero Avila	Cerramiento	173.-
Eladio Arteaga Durán	Olivar	5.610.-
Javier Moreno de la Cova	Cerramiento	324.-
José Paniagua Ruiz	Encinar	2.800.-
Antonio Ordoñez Araujo	Cerramiento	688.-
	Encinar	3.180.-
	Cerramiento	721.-
	Encinar	1.120.-
	Cerramiento	451.-
	Encinar	19.550.-
	Cerramiento	1.751.-
	Valia	227.-

TERMINO MUNICIPAL DE EL PEDROSO.-

Fermin Vigil Núñez	Encinar	4.710.-
	Cerramiento	618.-
Ayuntamiento El Pedroso	Encinar	12.940.-
	Valla	1.067.-
José L. González Benegas	Encinar	6.150.-
	Cerramiento	375.-
Andrés Plazuelo Moreno	Olivar	480.-
	Cerramiento	55.-
René Berthoud	Huertas	40.-
	Cerramiento	25.-

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de proyecto de carreteras (EP-GR-114).

Aprobado técnicamente el Estudio previa a las conexiones de la CC-332 con la CN-323 (Clave: EP-GR-114), con fecha 25 de septiembre de 1990, en virtud de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles.

A tal efecto, el Proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, sito en Avenida de la Constitución, 18, portal 2, Granada, en horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos de Orgiva y Lanjarón.

Las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y

la concepción global de su trazado, deberán remitirse a esta Delegación Provincial, o través de los medios permitidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 10 de octubre de 1990.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de la iglesia de San Martín, en Almonaster La Real (Huelva).

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Martín en Almonaster la Real, (Huelva).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Martín de Almonaster la Real, (Huelva), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta,

se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13,2 del Real Decreto 1111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General de Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN, EN ALMONASTER LA REAL (HUELVA).-

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de San Martín en Almonaster la Real (Huelva), abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de "Delimitación del Entorno afectado". Se incluyen, por lo tanto, en el entorno las siguientes parcelas catastrales y espacios públicos:

Parcelas Catastrales Afectadas

Manzana Catastral 03: Parcelas catastrales números 8,9,10,11, 12 y 13, correspondientes a las fincas números 2, 2 D, y 4 de la calle San Martín, y números 3 y 1 de la calle Iglesia y número 13 de la calle Jacinto Navas, respectivamente.

Manzana Catastral 08: Parcelas catastrales números 4, 5 y 6, correspondientes a las fincas números 20 de la calle Jacinto Navas y números 7-9 y 5 de la calle 20 de Agosto, respectivamente.

Manzana Catastral 09: Parcelas catastrales números 3 y 4, correspondientes a las fincas números 4 de la calle 20 de Agosto y número 1 de la calle Falangista Isla (también 1 a la Plaza de San Cristobal), respectivamente.

Manzana Catastral 10: Parcela catastral número 7, correspondiente a la finca número 8-10 de la calle Falangista Isla.

Manzana Catastral 11: Parcelas catastrales números 2, 3, 4 y 5.

Espacios Públicos Afectados

Plaza de San Cristobal: En su totalidad.

Calle Iglesia: En su totalidad.

Calle Jacinto Navas: Tramo comprendido entre la parcela

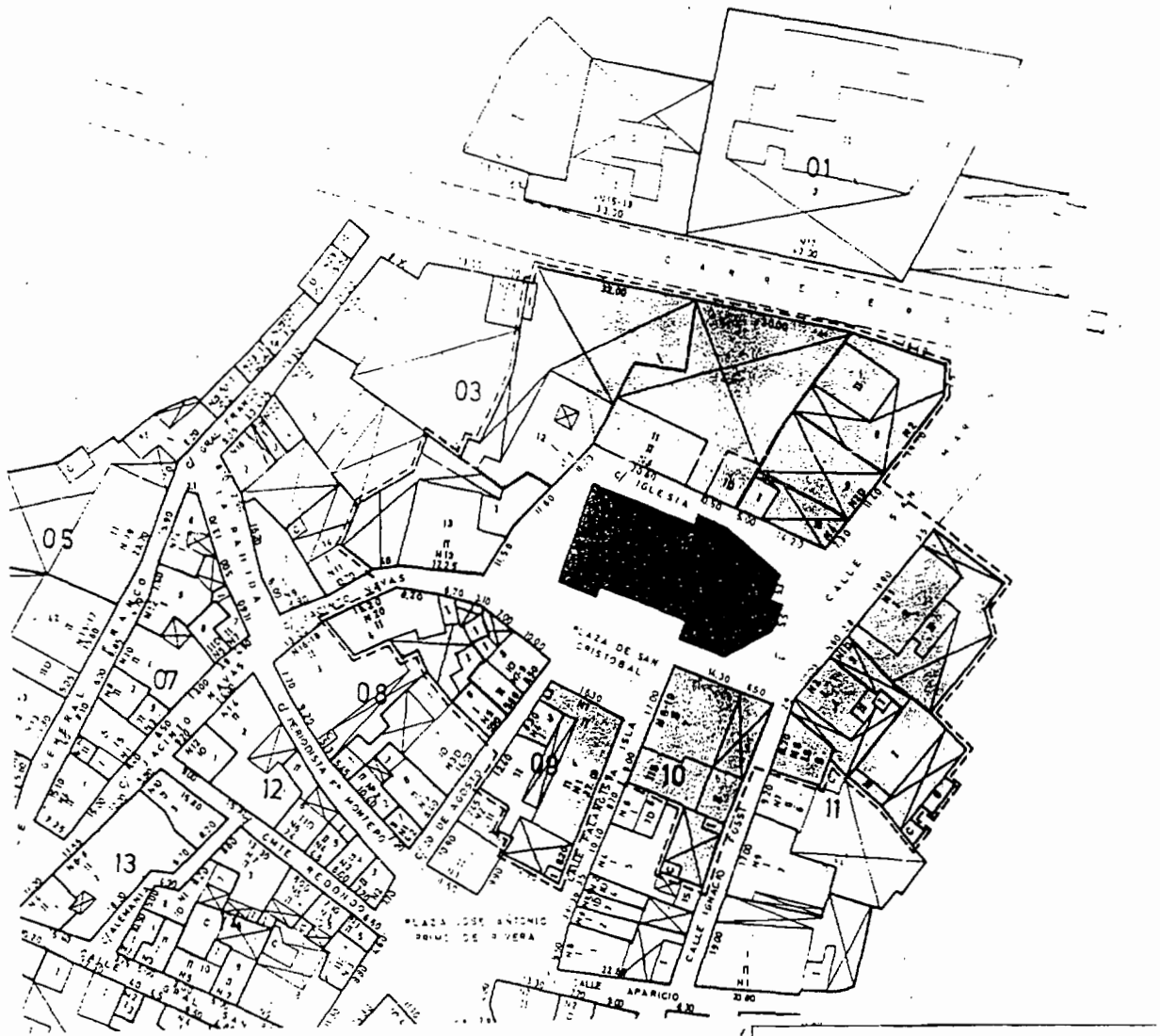
catastral número 13 de la manzana catastral 03, correspondiente a la finca número 13 de dicha calle, y la Plaza de San Cristobal.

Calle 20 de Agosto: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 6 de la manzana catastral 08, correspondiente a la finca número 5 de dicha calle y la Plaza de San Cristobal.

Calle Falangista Isla: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 7 de la manzana catastral 10, correspondiente a la finca número 8-10 de dicha calle, y la Plaza de San Cristobal.

Calle Ignacio Fossi: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 5 de la manzana 11 y la calle San Martín.

Calle San Martín: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 2 D de dicha calle y la calle Iglesia.



LEYENDA

- INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACION
- B.I.C. DECLARADOS
- PARCELAS CATASTRALES
- DELIMITACION ENTORNO
- PUNTO DE VISTA FOTOGRAFICO

JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE CULTURA
 DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

NOVIEMBRE 1989
 PLANO N°

ESCALA 1:1000

3

DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO

EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

DE LA IGLESIA DE S. MARTIN - ALMONASTER LA REAL (HUELVA)

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.
(PP. 1831/90).

La Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, a tenor de lo previsto en los artículos 21, 22 y 23 de sus Estatutos Vigentes, convoca Asamblea General Extraordinaria. La reunión tendrá lugar el día 9 de enero de 1991, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán núm. 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1°. Relación de asistentes para la determinación del quórum, y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2°. Constitución de la Asamblea General de la Entidad como consecuencia de la renovación de la misma.

3°. Salutación del Sr. Presidente.

4°. Elección del Consejo de Administración.

5°. Elección de la Comisión de Control.

6°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar el día 10 de enero de 1991, cualquiera que fuese el número de asistentes.

Córdoba, 10 de diciembre de 1990.- El Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Alfonso de Córdoba.

CP. DOMINGO LOZANO

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar
(PP. 1749/90).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D^o Masé Hernández Pérez expedido por el órgano competente, con fecha 23.12.87, serie y número C-0881943.

Málaga, 20 de noviembre de 1990.- La Secretaria, M^a Dolores Pérez López.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnas.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.